

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIDONES**

Intentada sin éxito la notificación personal a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio que también se expone en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Valencia y Cidones (Soria), se hace pública la siguiente notificación de incoación de expediente para la adopción de medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística, respecto de las actuaciones ilegales que se están realizando por D. Carlos Soria Gómez en inmueble sito Plaza de la Escuela nº 4 de Herreros-Cidones (Soria), al haberse producido un aumento de volumen edificado (las obras ejecutadas precisan para obtención de licencia de un Proyecto redactado por técnico competente visado en el Colegio Oficial correspondiente) sin contar con la preceptiva licencia de obras, dándoles traslado del expediente para que dentro de un plazo de diez días aleguen y presenten por escrito los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos.

Cidones, 31 de mayo de 2012.- La Alcaldesa, M^a Carmen Gil Ibáñez.

1370

BOPSO-67-13062012